



Cultura y representaciones sociales

Un espacio para el diálogo transdisciplinario

revista electrónica de ciencias sociales



El Seminario Permanente de Cultura y Representaciones Sociales

CONVOCA

Tanto a sus miembros como a la comunidad académica en general, a participar con artículos y otras contribuciones en la publicación semestral de su revista electrónica *Cultura y Representaciones Sociales*.

La revista busca mantener un espacio de actualización permanente —sustantiva y bibliográfica— y difusión de productos de investigación teórica y empírica en materia de Ciencias Sociales a escala internacional y, en particular, latinoamericana. Con fines indicativos y no restrictivos, estamos abiertos preferentemente a los grandes temas actuales de la Sociología, la Antropología, la Psicología Social, etcétera; a temáticas relacionadas con: representaciones sociales; cultura e identidad; identidades sociales (individuales y colectivas); cultura y territorio; estudios de género; violencia (en sus diversas vertientes como la violencia simbólica, etc.); movimientos sociales; espacios urbanos; estudios socio-ambientales; mundialización (globalización); ciudades mundiales; etnias y etnicidad; discriminación social; educación; medios de comunicación (los *media*); Epistemología de las Ciencias Sociales; y todas aquellas propuestas pertinentes que sean sugeridas y aprobadas por el Comité editorial.

Quienes deseen participar proponiendo algún texto, deberán tomar en cuenta la presente convocatoria —que sustituye a las emitidas anteriormente—, subir su propuesta en <http://revistas.unam.mx/index.php/crs/login> y enviar su propuesta al correo propuestas@culturayrs.org, con copia a propuestasculturayrs@gmail.com con un mínimo de tres meses de antelación a la publicación de cada número. La periodicidad de la publicación es semestral y los días de publicación de cada número regular serán el 1 de marzo y el 1 de septiembre de cada año. Las propuestas deberán indicar claramente a qué sección se postulan; si la propuesta llega fuera de los tiempos indicados, pero es dictaminada favorablemente, ésta se podrá programar para una publicación futura.

Secciones y temas a tratar

1. Teorías y métodos: en esta sección se incluyen textos que exponen de manera clara y rigurosa aportaciones científicas de carácter teórico-metodológico en el campo de las Ciencias Sociales y específicamente en el de las teorías y el análisis de la cultura.

2. Casos: contribuciones que exponen los resultados de investigación empírica en temas actuales y pertinentes dentro de un marco que concibe a la investigación científica en Ciencias Sociales como una forma de ejemplificación sistemática de aquellas teorías en que se sustenta su práctica. Una característica de los estudios de caso deberá ser la claridad, así como la exposición de aquellos criterios de verificabilidad y control empírico en que se sustentan sus tesis. Deberán dejar claro sus supuestos teóricos, el uso de los diversos métodos y técnicas de análisis empleados, los problemas guía y sus hipótesis de trabajo.

3. Ensayos científicos: textos breves en los que el autor por medio de argumentos y opiniones sustentadas da su punto de vista sobre un tema en particular.



4. Fichas teóricas: dan a conocer de manera clara y concisa algunas delimitaciones conceptuales (nunca definitivas), así como las implicaciones teórico-metodológicas y técnicas que conlleva su utilización.

5. Reseñas: pretenden dar a conocer las aportaciones bibliográficas más importantes de carácter epistemológico, teórico, metodológico y técnico que es necesario conocer para permanecer actualizados en el campo de las Ciencias Sociales.

6. Entrevistas: pretenden exponer las opiniones de personajes reconocidos y posicionados en el campo de las Ciencias Sociales y las Humanidades a nivel nacional e internacional.

7. Novedades editoriales: al final de cada número, se publicarán las sugerencias bibliográficas que contribuyan a alcanzar el objetivo de la revista. La propuesta deberá estar acompañada por un párrafo indicando los motivos por los que el proponente considera importante dicha lectura, además de una imagen clara de la portada.

B A S E S

I. Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente investigación al público y apoya a un mayor intercambio de conocimiento global

II. Los autores garantizan la autoría original del trabajo y acatarán las responsabilidades de los autores, descritas en el punto VI de esta convocatoria.

III. Los autores que deseen proponer sus trabajos, deberán enviar sus propuestas completas en formato electrónico a la siguiente dirección electrónica:

propuestas@culturayrs.org con copia a: propuestasculturayrs@gmail.com.

IV. La propuesta no deberá estar publicada con antelación en otra revista. Por cada propuesta se deberán enviar dos (o tres) archivos relacionados, indicando claramente a qué sección se propone; cada uno deberá contener:

A. Archivo principal con anonimato de autoría. Este archivo “ciego” será el que se envíe a los dictaminadores (se puede llamar, por ejemplo: habitus2016.doc). Deberán contener:

a) el título (en español y su traducción al inglés);

b) el resumen del trabajo (1.500 caracteres con espacios como máximo);

i. cinco palabras clave que lo identifiquen;

ii. una traducción al inglés (*abstract*) que incluya a) y b);

c) el texto in extenso (30 cuartillas como máximo incluyendo título, resumen, *abstract* y bibliografía); y

d) bibliografía.



Será responsabilidad de los autores procurar que no se pueda inferir la autoría de la simple lectura de su trabajo o de comentarios sobre sus trabajos anteriores (Ejemplo: "... como lo hemos publicado en un trabajo anterior (Peimbert, 2016:18)...")

B. Archivo de datos autorales (Ejemplo: habitus2016_aut.doc)

Se deberá indicar el nombre del artículo a que se remite, los datos del o los autores: nombre(s), adscripción institucional (en su caso), resumen curricular (no mayor a 600 caracteres con espacios), datos del contacto principal (correo, teléfono, etc.), orden en que deberán aparecer los autores y, en su caso, de manera muy sintética, los agradecimientos o reconocimientos que considere pertinentes ya sean institucionales o personales. Este segundo archivo deberá tener el mismo nombre que el primero y estará seguido por un guion bajo y la palabra "aut".

C. Archivos complementarios, en su caso (Ejemplo: habitus2016_img-1.jpg; habitus2-2016_img2.tiff; habitus2-2016_img3.psd; etc.):

En caso de que el texto propuesto incluya imágenes (gráficas, fotos, etc.), éstas deberán –además de estar incrustadas en el archivo principal en formato reducido .jpg– enviarse por separado, tener el mismo nombre que el archivo principal (con un número secuencial antecedido por un guion medio) y estar seguidos por un guion bajo y la extensión que corresponda según el formato. Las imágenes deberán seguir el punto 4 de los criterios editoriales indicados más abajo, contener los datos de autoría y contar con los permisos respectivos.

V. Dictamen

Las propuestas se someterán a un proceso de revisión que integra: *a)* una primera revisión técnica que verifica las características formales del envío, seguida de, *b)* un pre-dictamen a cargo de los integrantes y el pleno del Comité Editorial, *c)* **dictaminación**, para la cual el Comité Editorial se auxiliará de comisiones dictaminadoras de especialistas reconocidos en el campo (por el método de evaluación doble ciega) para, *d)* finalmente el Comité Editorial revisará la pertinencia de los dictámenes y definirá el contenido de cada número de la revista con los artículos seleccionados. Durante el proceso de dictaminación, en su caso, se le transmitirán al autor las sugerencias de modificaciones que los dictaminadores hayan hecho, previo análisis del Comité editorial y/o del Comité científico de especialistas para casos especiales.

VI. Responsabilidad de los autores

1. Los autores deben garantizar que sus manuscritos son producto de su trabajo original y que los datos han sido obtenidos de manera ética. Además, deben garantizar que sus trabajos no hayan sido previamente publicados. Se considerará a un trabajo como previamente publicado cuando ocurra cualquiera de las siguientes situaciones:

- a)* Cuando el texto completo haya sido publicado.
- b)* Cuando fragmentos extensos de materiales previamente publicados formen parte del texto enviado a la Revista.



- c) Cuando el trabajo sometido a la Revista esté contenido en memorias publicadas in extenso.
2. Estos criterios se refieren a publicaciones previas en forma impresa o electrónica, y en cualquier idioma.
 3. En el caso de que el Comité Editorial decida publicar una traducción, el postulante deberá contar con los permisos legales respectivos.
 4. Los autores de informes de investigaciones originales deben presentar una descripción precisa del trabajo realizado, así como una discusión objetiva de su importancia. Los datos subyacentes deben estar representados con precisión en el artículo.
 5. Un documento debe contener suficiente detalle y referencias para permitir a otros utilizar el trabajo.
 6. Declaraciones fraudulentas o deliberadamente inexactas constituyen un comportamiento poco ético y son inaceptables.
 7. Los autores deben asegurarse de que han escrito en su totalidad las obras originales, y si los autores han utilizado el trabajo y / o palabras de otros, éstos tienen que ser debidamente citados. El plagio en todas sus formas constituye una conducta editorial no ética y es inaceptable. En consecuencia, cualquier manuscrito que incurra en plagio será eliminado y no considerado para su publicación.
 8. Un autor no debería, en general, publicar los manuscritos que describen esencialmente la misma investigación en más de una revista o publicación primaria. La presentación del mismo manuscrito a más de una revista constituye un comportamiento poco ético y la publicación es inaceptable.
 9. Se deben reconocer las fuentes adecuadamente. Los autores deben citar las publicaciones que han sido influyentes en la naturaleza del trabajo presentado. La información obtenida de forma privada, en conversaciones, correspondencias o discusiones con terceros, no debe ser usada sin explícito permiso escrito de la fuente.
 10. La autoría debe limitarse a aquellos que han hecho una contribución significativa a la concepción, diseño, ejecución o interpretación del estudio. Todos aquellos que hayan hecho contribuciones significativas deben aparecer como co-autores. El o los autores principales deben asegurar que todos los co-autores se incluyen en el artículo, y que todos han visto y aprobado la versión final del documento y han acordado su presentación para su publicación.
 11. Todos los autores deben revelar en su manuscrito cualquier conflicto de fondo financiero u otro de interés que pudiera influir en los resultados o interpretación de su trabajo.
 12. Todas las fuentes de apoyo financiero para el proyecto deben ser reveladas.
 13. Cuando un autor descubre un error o inexactitud significativa en su obra publicada, es su obligación notificar de inmediato al Director de la revista y cooperar con el editor para retractarse o corregirla.



VII. Criterios editoriales

1. Las colaboraciones deberán estar escritas en formato electrónico de texto, en hoja de tamaño carta, con letra de 12 puntos y un interlineado de renglón y medio (1.5). No deberán incluirse tabuladores y deberán estar claramente indicados los títulos y subtítulos.
2. La extensión máxima del texto principal será de 30 cuartillas¹ (incluyendo el resumen y la bibliografía) para el caso de los artículos de las secciones 1. Teorías y métodos, 2. Casos y 6. Entrevistas. Para las secciones 3. Ensayos científicos, 4. Fichas teóricas, 5. Reseñas o 7. Novedades editoriales, el máximo será de 8 cuartillas, pudiendo variar, previa autorización del Comité editorial, y en atención a su pertinencia académica.
3. El archivo principal contendrá, en un máximo de 30 cuartillas:
 - a. el título,
 - b. el resumen y sus palabras clave (máximo 1,500 caracteres con espacios)
 - c. la traducción del título, del resumen y de las palabras clave (*abstract*)
 - d. el texto in extenso,
 - e. la bibliografía
4. En caso de contener imágenes o gráficos, éstos deberán ser visibles e integrarse en el texto en formato reducido .jpg y, además, entregarse en archivos separados, como se indicó arriba. Las imágenes deberán ser de buena calidad (legibles con un mínimo de 72 dpi y un tamaño mínimo de 15 cm de ancho) y en alguno de los siguientes formatos posibles: tiff, jpg o gif. Igualmente es responsabilidad del autor contar con los derechos de uso de las imágenes y dar crédito a los autores de las mismas.
5. **Referencias bibliográficas:** En el texto se deberá incluir el apellido del autor, la fecha de publicación de su obra y el número de la(s) página(s) citada(s); todo ello entre paréntesis. Por ejemplo: (Touraine, 1986: 73).

Se deberá comprobar que las citas incluidas en el texto coincidan con todos los datos aportados en la bibliografía (al final del artículo). Las citas textuales deberán estar claramente referenciadas. Las paráfrasis deberán igualmente reconocer al autor de la idea.

La bibliografía se presentará en orden alfabético del apellido de los autores; cuando aparezcan varias obras de un mismo autor, se ordenarán en orden cronológico: de la publicación más alejada en el tiempo a la más reciente.

¹ Se entenderá por "cuartilla" impresa a una hoja tamaño carta escrita con 26 líneas, letra de 12 puntos (arial) a interlineado y medio, con márgenes de 2.5 cm por los cuatro lados. Los renglones contendrán 65 "golpes" mecanográficos, o caracteres, incluyendo espacios, es decir, unos 1,700 golpes o caracteres. Entre 200 y 250 palabras en español (a un promedio de 7.1 letras por palabra). Unas 12,100 palabras; 68,000 caracteres sin espacios; 80,000 caracteres con espacios, incluyendo cuadros de texto y notas. Evidentemente todas las referencias son aproximadas.



Ejemplo:

Thompson, John B. (1998). *Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós. 460 pp.

----- (1989). *Ideología y cultura moderna. Teoría crítica social en la era de la comunicación de masas*. México: UAM-X. 482 pp.

Se pueden basar en el formato tipo APA (http://es.wikipedia.org/wiki/Estilo_APA)

VIII. Una vez aprobado el artículo, no se aceptará ningún cambio en el texto.

IX. Los autores aceptan que su obra se rija bajo el criterio legal de *creative commons* en su licencia de Atribución-No Comercial-No Derivadas 2.5 México.
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/mx/>)

X. Declaración de privacidad

Los nombres y direcciones de correo proporcionados a esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.

Nos comprometemos a garantizar la confidencialidad del proceso de evaluación. No se divulgará ninguna información sobre el escrito enviado a cualquier persona que no sea el autor correspondiente, los revisores, los revisores potenciales u otros asesores editoriales.

Todos los materiales inéditos dados a conocer en un manuscrito enviado, no se utilizarán en investigaciones personales de un editor, sin el consentimiento expreso y por escrito del o los autores. La información privilegiada o las ideas obtenidas a través de la revisión por pares serán confidenciales y no se utilizarán para obtener ventajas personales. Nos comprometemos a tomar decisiones informadas, justas e imparciales y a garantizar un proceso de revisión por pares justo y apropiado.

Ciudad Universitaria, 1 mayo de 2016